



ACTA No 1

En Ojos de Agua, Comayagua a los Diecinueve (19) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el salón de sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buzo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mancía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinto Regidora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, señor José Valentin Ulloa Vásquez Séptimo Regidor, señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la Secretaría Municipal de despacho que da fe; se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaría Municipal.
2. Apertura de la sesión por la señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
3. Oración
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda que se aprobó sin modificación.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior aprobada sin modificación.
6. Lectura de correspondencia
7. Participación de la Auditoría Interna Municipal
 - Presentación del Informe de Actividades del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020.
 - Comunicado de envío de procedimiento de declaración jurada y la fecha de inicio y vencimiento de la misma y las disposiciones del Presupuesto General



de la República para el año 2021.

8. Participación del Director Municipal de Justicia y Jefe de Unidad Municipal Ambiental

Participación del señor José Luis Anariba y Ing. Gustavo Valladares para exponer la problemática que se ha presentado con los areneros del casco urbano ya que ellos se oponen al pago del permiso de extracción de los recursos (arena y piedra), también han presentado molestias porque los areneros de la zona alta del municipio y de otros municipios pagan permiso y extraigan arena del Río Humuya especialmente en la zona de la Palillera y la Quebrada de Huya, en vista de eso se han realizado, reuniones, inspecciones y conversaciones donde se llegaron a algunos acuerdos que fueron expuestos ante esta Corporación Municipal, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos por el pleno:

- Prohibir que personas de otro municipio extraigan arena y piedra durante el año 2021, ya que el recurso este año es poco.
- Extender permisos de operación para extracción de arena y piedra solamente a personas que residan en el municipio.
- No se cobrará permiso de operación a los que extraigan arena y piedra para uso personal.
- Los camiones con permiso de operación tendrán derecho a la extracción de 3 viajes de arena y 3 de piedra por semana de la zona de la Palillera y "Quebrada de Huya", los carros paila (pickup) que tenga permiso tendrán derecho a 20 viajes de arena y piedra por semana de estos sitios.
- Nadie que se dedique a la extracción de arena o piedra podrá extraer material sin el respectivo

permiso.

→ las personas que se dedican a acumular o amontonar arena no podrán hacerlo en los banos de arena, deberán hacerlo en un lugar específico y sin cubrir tanto espacio.

→ durante el periodo de transición se pagará un vigilante que controle esta actividad de extracción.

→ Se instalará un portón en la zona de la "Quebrada de Hupe", la llave estará a cargo del vigilante o encargado y los areneros con permiso deberán solicitarla al momento de ir a cargar el material y devolverla una vez salgan con el material.

→ El horario de extracción de material será de 5:00 a.m. a 6:00 pm para evitar especulaciones o malos entendidos.

→ Se cobrará a los vehículos paleta (pick up) lps. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS) TEMPIRAS EXACTOS por permiso de operación anual.

9. Aprobación de Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre año 2020.

En consideración que en esta fecha se presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre 2020 para su análisis y discusión por el pleno de la Corporación y una vez encontrándose, ^{conforme} se de su aprobación, por tanto esta Corporación Municipal por decisión unánime de los miembros presentes, una vez discutido y analizado dicho Informe ACUERDA: APROBAR de Efecto Inmediato el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre año 2020, como se detalla:

→ Saldo Inicial del Trimestre

→ Ingresos recibidos en el Trimestre

→ Total Disponible

→ Total Ejecutado en el Periodo

→ Saldo al final del Trimestre

10. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas Acumulado del IV Trimestre año 2020.

En visto que hoy se presentó ante la Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado del IV Trimestre año 2020 para su análisis y discusión y considerando que fue encontrado conforme por el pleno por decisión unánime y en uso de las facultades que le otorga la Ley ACORDO: DAR POR APROBADO de efecto inmediato el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado del IV Trimestre año 2020, como se detalla:

1. → Saldo Inicial del Periodo lps. 105,476.73
2. → Entradas de Efectivo del Periodo lps. 17,772,928.47
3. → Total Disponible lps. 17,878,405.20
4. → Pagos del Periodo lps. 16,724,910.58
5. → Saldo al Final del Ejercicio lps. 1,153,494.62.

11. Aprobación de Informe Contable y Financiero II Semestre año 2020

Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos de todos los miembros presentes ACUERDA: Aprobar el Informe Contable y Financiero II Semestre año 2020 que será enviado y presentado ante la Contraduría General de la República según lo establece el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), mismo que contiene toda la información financiera con sus respectivos anexos, notas a los estados financieros y políticas contables en los formatos establecidos por la C.G.R. (Con-

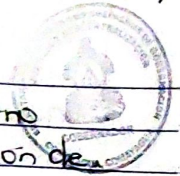


Alcaldía General de la República.

12. Informe Alcaldesa Municipal

12.1 Respecto al tema de la solicitud del señor Jorge Buzo se programara la fecha para que vaya la comisión a hacer la inspección.

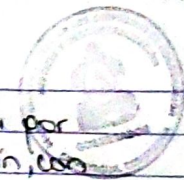
12.2. Los materiales para la reconstrucción de las viviendas que se destruyeron totalmente durante el paso de ETA e IDTA ya están, también se está haciendo un trabajo con la retro en la casa del señor Hernán Zavala en el Jagual #1 estas tormentas provocaron un deslizamiento de terreno y casi se lleva su casa, pero los cimientos están bien hechos y solo causó ^{pequeños} daños pero no a la casa, los vecinos estuvieron ayudando a remover la tierra pero como es bastante no lo lograron y la retro ya tiene varias horas y todavía no se ha terminado. 12.3 El señor Valentín Ulloa Séptimo Regidor agradece a la alcaldesa por la ayuda al señor Hernán Zavala y dice que en esta misma comunidad hay una señora que la casa está en riesgo y el esposo es una persona discapacitado que se necesita construirle una vivienda, porque sus vidas están en riesgo si les llega a caer la casa, la señora alcaldesa dice que si será tomada en cuenta para ayudarles y también en San Rafael hay unos que también lo necesitan ellos son doña Evandina y Ramón Buzo. 12.4 la señora Alcaldesa dice que hay muchos jóvenes que vienen a solicitar ayuda para ir a estudiar en otro municipio y estamos en la disposición de ayudar pero a los que vengan al instituto porque hay que buscar como atraer mas jóvenes a la institución, referente a esto la Lic. Rosario Buzo dice que se debe apoyar a los centros



educativos con kit de higiene para el retorno seguro a clases, es prioritario la reparación de baños y pilas, instalación del proyecto de Agua en los centros donde no hay agua, dotarlos por lo menos de jabón para el lavado frecuente de manos, bueno todavía no se sabe a ciencia cierta como serán las clases, pero se maneja que el 1 de febrero se inicia matrícula, nos han solicitado hacer sentir a los padres que estamos listos para trabajar, etc. 12.5 la señora Alcaldesa dice que se compraron alcantarillas y tubos de 8 a 10 de diámetro para la calle de la Aguja, se reparó la calle al Calichito también le mandó a decir que de el Calichito a Chaguitillos está a menos de 1 kilometro para salir a San Rafael, se hará la inspección y si esto no ocasiona daños a la fuente de agua se puede hacer la apertura de ese pequeño tramo de calle, la máquina está trabajando en Monte Redondo, Cerro Bonito y San Antonio. 12.6 El 6 de Enero fue a IDECOAS a entregar el complemento del proyecto de Agua de San Rafael (desde Agua Fria a San Rafael) 12.7. Se está haciendo limpieza de las pilas de oxidación se le hizo un contrato por (ps. 15,000.00 (QUINCE) MIL LEMPÍRAS se le había dicho que se le pagaría un ayudante pero no encontro y dijo que lo haría el solo. 12.8 Premio por parte del IAIIP (Instituto de Acceso a la Información Pública) en el departamento esta vez fuimos premiados 7 Municipalidades, anteriormente solo eramos cuatro, el año pasado se nos premio con las aulas y módulos sanitarios de Infraestructura Educativa, veremos que nos danán este año. 12.9 Nos están solicitando a través de varios foros



que se han dado por la Secretaría de Transparencia que se liquide los fondos de transferencia condicionada de Fuerza Honduras I, somos varias las alcaldías que no hemos podido liquidar porque todavía tenemos fondos disponibles. 12.10 Temo del Ing. Carlos Medina sobre las demandas que el hizo una propuesta que se le pague la cantidad de 2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL) LEMPIRAS, un primer pago de lps. 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL) LEMPIRAS, un segundo pago de lps. 620,000.00 (SEIS CIENTOS VEINTE MILLEMPIRAS) y se le dará proceso a los proyectos de San Antonio y La Palma, un tercer pago de lps. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL) LEMPIRAS y se avanzaría en Monte Redondo, los siguientes pagos serían de 1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL) LEMPIRAS en el transcurso del año, nosotros le respondimos con una contrapropuesta del pago de lps. 2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) LEMPIRAS, un primer pago de lps. 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL) LEMPIRAS con el compromiso de dar por terminado el proyecto de San Antonio y entregar el documento de cesión por parte de la ENEE a la Corporación Municipal, un segundo pago de lps. 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL) LEMPIRAS y dar por finalizado el proyecto de la Palma, un tercer pago de lps. 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL) LEMPIRAS y dar por finalizado el proyecto de Monte Redondo, un cuarto pago de lps. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL) LEMPIRAS y dar por finalizado el proyecto de la Cienega y El Tabanco, los siguientes pagos de lps. 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL) que se cancelarían en el transcurso del año 2022.



12.11 Se tomó a bien la solicitud presentada por los productores de café del desvío El Limón, con los batones del puente, ellos solicitaron para hacer un puente en esta zona.

13. Cabildo Abierto Para Rendición de Cuentas año 2020

Considerando que la ley de Municipalidades en su artículo 59 D Instituye el día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades. El día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de Enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el proyectado para el año nuevo, por tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que se encuentra enuestada ACUERDA: Convocar a Asamblea de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas año 2020 para el día 29 de Enero de 2021 a las 10:00am y con el fin de cumplir con las disposiciones de Bioseguridad y distanciamiento establecidas por SINAGER y la autorización del Congreso Nacional, para realizar los Cabildos Abiertos Virtuales y de forma presencial con representación de sectores de la Sociedad Civil, se transmitirá en vivo por Facebook live y los medios de comunicación local.

14. Aprobación de Primera Ampliación año 2021 (Recurso Balance año Anterior)

Considerando solicitud de aprobación de la primera ampliación del Saldo Inicial año 2021 (Recurso Balance año Anterior), esta Corporación Municipal en uso



de los facultades que se encuentra investida
ACUERDA: APROBAR de efecto inmediato la solicitud de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 por saldo efectivo del año anterior, por un valor de lps. 1,153,494.62 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, como se detalla:

Modificaciones Presupuestarias AMPLIACIÓN

RUBRO DE INGRESO A AMPLIAR

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
23.7.2.01.01.00 11-001-01	DCB Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)	lps. 200,000.00
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB Fondos Propios Municipales	224,267.70
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	353,464.18
22.1.1.02.01.02 11-011-07	Operación Fuerza Honduras I	359,262.74
22.3.4.01.01.02.14-227-03	Detalle de Donaciones de Capital de Instituciones sin fines de lucro para gobiernos locales	16,500.00

TOTAL DE INGRESO AMPLIADO lps. 1,153,494.62

RUBRO DE EGRESO A AMPLIAR

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
03.00.000.001.000.255.00 11-001-01	Comisiones y gastos bancarios	10,000.00
03.00.000.001.000.257.00 11-001-01	Servicio de Internet	30,000.00
03.00.000.001.000.256.00 11-001-01	Publicidad y Propaganda	30,000.00
03.00.000.001.000.392.00 11-001-01	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,000.00
03.00.000.001.000.247.10 11-001-01	Servicio de consultoría de Gestión Administrativa, financiera y actividades conexas	50,000.00
03.00.000.001.000.211.10 11-001-01	Suministro de Energía Eléctrica	20,000.00
11.02.000.004.000.542.00 11-001-01	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro.	359,262.74



11.01.003.003.000.234.00 14-227-03	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varios	16,500.00
11.06.001.000.003.432.10 15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	80,000.00
03.00.000.001.000.233.50 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	10,000.00
11.01.002.003.000.234.00 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varios	100,000.00
12.03.001.001.000.234.00 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varios	44,267.70
03.00.000.001.000.391.00 11-001-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	10,000.00
11.06.001.000.004.432.10 11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	100,000.00
11.06.001.000.005.432.10 11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	60,000.00
11.06.002.000.004.432.10 11-001-11	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	193,464.18

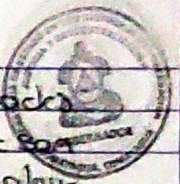
TOTAL DE EGRESO AMPLIADO lps. 1,153,494.62

15. Aprobación de Informe de Subsanación de Dictamen
Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de sus facultades ACUERDA: Aprobar de forma inmediata la presentación del Informe de Subsanación de Dictamen del Presupuesto 2020, Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2020, dando respuestas a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen y con sus respectivos documentos soportes adjuntos.

16. Asuntos Varios
Participación del señor Valentin Ulloa Séptimo Regedor para preguntar sobre el trabajo de limpieza en el guanacaste que todavía no se ha finalizado, si el dueño del árbol no hace nada nosotros como au-



toridad debemos mandar despejar el área porque es muy estrecho y puede darse un accidente por descuido de nuestra parte, también dice que porque la maquinaria del fondo Cafetero no se están reparando los chutes, son dos años que los caficultores tienen dificultades a la hora de sacar las cosechas porque no se está haciendo el respectivo mantenimiento de estas entradas a las propiedades donde se saca más café, además se deben hacer antes del invierno porque sino el trabajo se hace en vano, para finalizar la participación dice que es necesario apoyar al compañero Juan Lino Mencía con el problema que tiene en su pierna, debemos solidarizarnos antes que el problema de salud que tiene empeore, es serio su caso y necesita ayuda económica para la consulta de un especialista, la Señora Alcaldesa contesto que respecto a lo del árbol de Guanacaste ya lo están aprovechando y aún no han terminado los trabajos de aserrío de la madera, respecto a la reparación de los chutes la Señora Alcaldesa dice que el fondo Cafetero ya no tiene dinero para continuar las reparaciones, pero se puede hacer un crédito para la reparación los "chutes" ya que son varios las comunidades que están pendientes con el mantenimiento de estas entradas, en cuanto a la situación de salud del compañero Juan Lino es una muy buena noticia, por tanto en vista que todos estamos de acuerdo en que es nuestro deber apoyarlo se hará acuerdo para autorizar el pago de la cita médica y el tratamiento médico, también comento que con los materiales del puente homaca (latones y durmientes), como el puente ya no se van a utilizar, se tiene pensado utilizarlos



en habilitar algunos pasos en las comunidades que sean necesarios, al contrato de colles de San Rafael le haremos un adendum para incluir algunas partes que no se habían incluido y es necesario darle mantenimiento, para finalizar la participación dice que se decidió ya no pagar el vigilante del puente, porque la pilastro ya está seco y creemos que ya no es necesario, pero se harán visitas periódicas para que la gente no abuse con la carga de los vehículos, también se le pedirá a la policía que este pendiente de esto.

17. Participación del Clase I Edwin Gonzales Jefe de la Jefatura Municipal de Policía.

La Señora Alcaldesa da la bienvenida al Clase I Gonzales y le explica que el motivo de haberlo invitado es por las denuncias que en los últimos días se han tenido, donde algunos ciudadanos aseguran que por parte de la policía preventiva del municipio cuando andan haciendo su patrullaje han recibido maltrato físico, tal es el caso que el otro día un joven de la comunidad de El Pinabetoso que tiene algunos problemas de discapacidad o retraso mental fue golpeado a tal punto que fue llevado al hospital donde se le practicó una cirugía abdominal y estuvo muy complicado de salud, la Señora Alcaldesa expuso su preocupación ante esta situación ya que la policía está para cuidar y servir la población y este tipo de conducta no es aceptable por parte de ellos, participaron algunos miembros de la Corporación que expresaron su preocupación e indignación por lo sucedido y solicitan al Clase que haga la investigación del caso para que se asegure si los golpearon al muchacho de El Pinabetoso fueron



los policías asignados a la Jefatura Municipal del pueblo y se les haga la amonestación por esta acción, la profesora Mirtala Cano Quintana Regidora comenta que este muchacho que golpearon es humilde y supuestamente lo detuvieron y lo dejaron golpeado en la calle, hay testigos que dicen que fue una mujer policía fue la que lo golpeo, el señor Valentin Ulloa le solicita que se haga la investigación porque si es cierto, no se puede permitir este tipo de abuso, ya que la policía esta para proteger no para maltratar a los ciudadanos y mas si es una persona con una discapacidad mental, participo el Clase I de Policía Gonzales y dice estar sorprendido por esto ya que él no tiene conocimiento que se haya arrestado un ciudadano y se debe en libertad en horas de la noche, se compromete a revisar el libro de incidencia y hacer la investigación pertinente ya que esto va bajo su responsabilidad por ser el responsable de la patrulla y los policías cuando él no esta saben sus deberes, tambien expresa que es bastante probable que no sea el personal de Q&S de Agua, muchas veces la patrulla de la libertad o Quebrada Amarilla pasan por estas comunidades y aunque saben que no es correcto se meten con Operativos fuera de su jurisdicción, los miembros de la corporación solicitan que se haga la respectiva investigación porque si es necesario se debe dar una aclaración pública a los pobladores para que no piensen que fueron los agentes policiales del municipio los que andan cometiendo este tipo de abusos y atropellos con los pobladores de nuestras comunidades, consi-



derando que a veces puede ser peligroso ya que algunas personas les gusta tomar represalias cuando se comete alguna injusticia.

18. Acuerdos y Resoluciones

18.1 En vista de la necesidad de reparación de algunos tramos carreteros que no fueron incluidos en los trabajos de mantenimiento programados y presupuestados con el Fondo Cafetero y contraparte Municipal y que estas son de vital importancia ya que son las únicas vías de acceso para propiedades cultivadas de café y que debido a que el presupuesto asignado al municipio se agotó no pudieron ser reparados, por tanto esta Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para solicitar crédito con el Fondo Cafetero para reparar estos tramos que benefician los caficultores al momento de sacar sus cosechas desde sus fincas, estos trabajos de mantenimiento se harán en varias comunidades de la zona cafetera que han solicitado estas reparaciones ante la Municipalidad.

18.2 Esta Corporación Municipal en consideración que al momento de celebrar contrato de reparación y mantenimiento de calles de la zona de San Rafael no fueron incluidas, en uso de las facultades que se encuentra envestida AUTORIZA: a la Señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores para que haga ADENDUM a dicho contrato y ACUERDA: Incluir las calles o tramos que no fueron incluidos al momento de celebrar dicho contrato y necesitan urgente reparación.

18.3 En relación a solicitud de ayuda para la construcción de casas de personas de escasos recur-



de la comunidad de San Rafael y El Jagual, considerando que estas personas que están en estado de vulnerabilidad por daños en sus viviendas son personas de avanzada edad y al mismo tiempo uno de ellos tiene una discapacidad física, considerando que es nuestro deber velar por la seguridad y bienestar integral de nuestros ciudadanos, esta Corporación Municipal por decisión unánime **ACUERDA:** Aprobar la construcción de la vivienda de la señora Lilián Cruz es de la comunidad de El Jagual y los señores Ramón Buzo y Trudino Anariba P. de la comunidad de San Rafael.

18.4 Esta Corporación en unanimidad de votos **ACUERDA:** Apoyar económicamente al señor Juan Lino Mencía Cuarto Regidor para que realice el tratamiento médico que corresponda por su problema de salud que hace un tiempo está afectando su pierna este acuerdo es de carácter inmediato porque es una emergencia de salud del compañero Regidor.

19. Cierre de la Sesión

Antonio Anariba C

Somero 10/7 Juan Lino i